

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

11097 *Acuerdo de 18 de octubre de 2013, de la Comisión de Selección prevista en el artículo 305 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por el que se publica la relación de aspirantes que han superado la primera fase de las pruebas selectivas convocadas por Acuerdo de 28 de enero de 2013.*

Conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de esta Comisión de 28 de enero de 2013, por el que se convocaron pruebas selectivas para la provisión de 35 plazas de alumnos de la Escuela Judicial, para su posterior ingreso en la carrera judicial por la categoría de juez y 15 plazas de alumnos del Centro de Estudios Jurídicos, para su posterior ingreso en la carrera fiscal por la categoría de abogado fiscal, una vez elevada por el Tribunal calificador número 1 la lista a la que se refiere la base G.2.15 de la convocatoria y una vez verificada la opción por los aspirantes aprobados para el ingreso en la Escuela Judicial o en el Centro de Estudios Jurídicos, la Comisión ha acordado:

Primero.

Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación definitiva de aspirantes que han superado la oposición, con expresión de la plaza obtenida, como figura en el anexo I al presente Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado G.2.16 de la convocatoria.

Segundo.

El Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia comunicarán a los interesados la fecha de inicio de las correspondientes fases de formación.

Tercero.

Sin perjuicio de todo lo anterior, se requiere a todos los candidatos para que, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de este Acuerdo, presenten ante la Comisión de Selección (Registro General del Ministerio de Justicia, plaza Jacinto Benavente, n.º 3, 28071 Madrid o Registro General del Consejo General del Poder Judicial, calle del Marqués de la Ensenada, n.º 8; 28071 Madrid), directamente, o en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.
- Partida de nacimiento.
- Fotocopia compulsada del título de licenciado o graduado en Derecho.
- Certificado médico oficial acreditativo de no padecer ninguna enfermedad o disminución física ni psíquica que le incapaciten para el ejercicio de la función jurisdiccional o fiscal.
- Juramento o promesa de observar el régimen de incompatibilidades establecido en los artículos 389 y siguientes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial y 57 y siguientes de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.
- Certificado de antecedentes penales.

Quienes no presentaren la documentación aludida dentro del plazo indicado, o no subsanaren los defectos de la documentación presentada en un nuevo plazo de diez días hábiles, quedarán excluidos de la relación definitiva, salvo en caso de fuerza mayor.

Cuarto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 305 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición que podrá plantearse en el plazo de un mes ante la Comisión de Selección.

Madrid, 18 de octubre de 2013.—El Presidente de la Comisión de Selección, Félix Vicente Azón Vilas.

ANEXO I

Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escuela Judicial y en el Centro de Estudios Jurídicos, convocado por Acuerdo de 28 de enero de 2013, de la Comisión de Selección prevista en el artículo 305 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial

(1)	Apellidos y nombre	D.N.I.	(2)	(3)
34	ALISPAHIC ESKENAZI, FEDORA	74.896.237 A	EJ	69,29
48	ALMAGRO LOPEZ, AMARA	47.657.966 B	CEJ	64,83
24	ASENCIO GALLEG0, JOSE MARIA	48.628.777 S	EJ	71,71
20	AYALA SANTANDER, CRISTINA.	51.470.022 R	CEJ	73,11
28	BELMONTE SALDAÑA, MARIA.	71.948.487 W	EJ	70,86
46	BLANCO ALORDA, MIREN GOTZONE.	43.157.526 G	EJ	65,01
36	CABEZAS BERDION, LORENA.	5.318.604 S	CEJ	68,76
8	CALDERON GOMEZ, DANIEL	72.740.502 N	EJ	80,09
33	CARRAU SANCHO, IRENE SOFIA	76.923.045 M	EJ	69,46
3	CASADEVALL PORTAS, ALEXANDRE	40.353.914 T	CEJ	82,74
23	DE ESCALANTE ATIENZA, ISABEL	51.108.880 M	CEJ	71,88
17	DELGADO SEOANE, JOSE MANUEL.	51.109.379 K	EJ	75,16
50	ESCODA MERINO, MARIA DEL PRADO	39.893.324 P	EJ	59,97
45	FERNANDEZ COBO, BORJA	45.679.687 P	CEJ	65,11
42	FERNANDEZ ROS, IRENE	47.272.793 L	EJ	66,85
39	GANUZA CABALLERO, AMAIA	72.802.446 V	EJ	68,41
49	GARCIA DIEZ, ELENA.	9.419.931 M	EJ	64,82
25	GARCIA GOMEZ, MARTA	39.454.525 A	EJ	71,70
11	GARCIA LOPEZ, MIRIAN.	72.580.917 R	EJ	76,64
41	GOMEZ COLLADO, SOFIA	53.621.533 T	CEJ	67,16
9	GOMEZ GONZALEZ, ANA.	72.085.550 P	EJ	80,08
37	GOMEZ NAVARRO, ANGELA	47.089.994 R	CEJ	68,75
47	GONZALEZ CAMBA, NOEMI.	44.492.568 B	EJ	65,00
2	GUTIERREZ MARTINEZ, ELENA	51.114.847 S	EJ	83,32
31	HERMOSILLA LIU, MARIA CRISTINA.	53.393.080 Y	EJ	69,63
15	LAHIDALGA GUEREÑU, MARIA DEL CARMEN.	51.110.675 Y	CEJ	75,20
29	LARA ASTIASO, JOSE.	51.104.196 J	EJ	70,85
43	LOPEZ CARREGAL, IRIA	33.342.878 P	EJ	66,84
5	MADRIGAL SANCHEZ, BEATRIZ	53.491.523 D	EJ	82,07
27	MARQUEZ FERNANDEZ, ADRIAN	48.914.156 X	EJ	71,50
21	MARTINEZ MOLINA, CONSUELO MARIA	53.238.431 D	EJ	72,19

(1)	Apellidos y nombre	D.N.I.	(2)	(3)
35	MARTINEZ PEREZ, DIEGO	71.138.103 T	EJ	69,28
13	MARTINS PIRES, CARLOS	72.708.357 K	EJ	75,62
7	MELERO RUEDA, CARLA	18.450.316 S	CEJ	80,76
19	MENDEZ FERNANDEZ, CLARA ISABEL	12.415.899 Q	EJ	73,75
40	OTEGUI JAUREGUI, ITZIAR	44.561.068 V	EJ	67,17
30	PECHE HERRERO, ELENA IZASKUN	52.997.801 M	EJ	69,64
22	PEDRAZA GONZALEZ, JOHN FREDY	42.240.889 D	EJ	71,89
10	PINA MONTANER, CLARA	76.971.813 J	CEJ	77,54
44	PUYOL QUINTAS, CARLOS MANUEL	50.888.704 P	EJ	65,12
12	QUEVEDO JUANALS, MARIA VIOLETA	41.506.832 C	CEJ	76,05
1	REMON SUAREZ, NAYADE	44.720.739 E	CEJ	84,77
26	RODRIGO BONED, BEATRIZ	72.996.737 G	EJ	71,51
4	RODRIGUEZ DEL NOZAL, IRENE	28.837.240 R	EJ	82,08
16	RODRIGUEZ PARDO, MARIA VICTORIA	22.592.061 N	CEJ	75,17
6	SEDANO BROMHALL, CHLOE LAVINIA	43.146.159 E	EJ	80,77
38	SORIA ALFARO, MARTA	72.805.957 D	CEJ	68,42
14	TOMAS MANGLANO, PALOMA	44.880.601 B	EJ	75,21
18	VALDIVIA PARRA, CELIA	75.113.048 Q	EJ	73,76
32	VERDEGUER GORREA, JAVIER	48.405.698 J	EJ	69,47

- (1) Orden de prelación.
(2) Destino adjudicado (EJ: Escuela Judicial. CEJ: Centro de Estudios Jurídicos).
(3) Puntuación final asignada.